

Directores y síndicos esperan

# Control de petroleras se retrasa por procedimientos normativos

• Gobierno debe hacer algunas modificaciones al Código de Comercio o de lo contrario adquirir el 50 por ciento más uno de las acciones.

de esta si-  
nominato  
los nombr  
los direct  
realiza el  
control del  
en las  
o emiti  
comercio.  
de las exp  
un co  
al in-  
hacer efec  
existe  
nominato  
y so-  
deben ser  
nominato, de  
de los le-  
nominato  
de las em  
en el  
nacionales  
que operan  
con nor-  
dentro del  
comercio, en  
de las compa-  
de accion-  
la vez elige  
y síndicos

para que participen en la compañía.  
Mauricio Ocha Urioste, abogado de profesión, explica que la elección de directores y síndicos la realiza la junta de accionistas, como en toda sociedad comercial, por lo que el Gobierno no puede pasar por alto esta situación.  
Además, en caso de que quiera que los elegidos cumplan su función en las empresas capitalizadas, el Ejecutivo está obligado a promulgar un decreto para modificar el Código de Comercio, es decir deberá elaborar una norma de régimen de derecho societario especial.  
Sin embargo, el Gobierno asegura que dentro de dos semanas los directores y síndicos designados asumi-

rán funciones en las empresas petroleras, en el marco de la nueva distribución accionaria dispuesta por la nacionalización.  
Para ese fin el ejecutivo se plantea dos caminos para que los elegidos asuman funciones en las empresas Chaco, Andina, Transredes, Petrobras-Refinación y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia.  
El primero es que los actuales síndicos y directores, deben convocar a una reunión, que se estima tiene un procedimiento largo que podría llevar un máximo de 20 días, informó Alvaro García Linera, presidente en ejercicio del país.  
La segunda alternativa es que, una vez se consolide el paquete accionario del 51-

por ciento en las petroleras capitalizadas. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) convoca a una reunión de directorio para posesionar a las nuevas autoridades.  
Pero la explicación del profesional sobre cómo los elegidos pueden ingresar a las alternativas expuestas por el Presidente, pero con una aclaración que para el primer paso el Ejecutivo deberá elaborar un decreto modificatorio para el Código de Comercio.  
Lo cierto es que el Presidente asegura que en un plazo no mayor a dos semanas, los nuevos síndicos y directores empezarán a ejercer funciones en las empresas capitalizadas, como manda

el decreto supremo 28.701.  
Para García, la convocatoria a una junta de directores es la más expedita, que puede tardar menos, pero aclaró que es también cuestión de procedimiento.  
**DESIGNACIÓN**  
El ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz, y el presidente de YPFB, Jorge Alvarado, designaron a Felipe Hurtado como síndico y a Víctor Hugo Cuéllar, Waldo Obillas, Santiago Sologuren y Sergio Jesús Miranda como directores en la Petrobras-Refinación.  
En opinión de Ochoa, sobre el nombramiento de directores y síndicos para las empresas capitalizadas, debió realizarse una vez que el Estado tome el control del

50 por ciento más uno, de acuerdo a las normas de derecho societario que tenemos en el país, que está enmarcado dentro del Código de Comercio y sus estatutos, donde rige la designación y el nombramiento de estas autoridades.  
Tal como está planteado el problema desde la parte jurídica existe un impedimento legal para que directores y síndicos ejerzan su labor, porque se tiene que seguir una serie de pasos normativos.  
El DS 28.701 establece el nombramiento de directores y síndicos para que realicen una labor de fiscalización de las empresas petroleras, pero lo que se debe normar es el ingreso de los elegidos a las compañías.  
Finalmente, en el comunicado de Petrobras, la compañía indica también que se hace necesario modificar el artículo 8 de la Ley de Privatización N° 1.330, en el cual se prohíbe a las empresas públicas adquirir activos, valores y otros derechos de empresas transferidas al sector privado al amparo de dicho instrumento legal.  
El proceso de la nacionalización de los hidrocarburos seguirá tropezando con problemas legales si es que el Ejecutivo no revisa sus determinaciones antes de lanzarlo públicamente.



NACIONALIZACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS TROPIEZA POR PROCEDIMIENTOS

de la nacionalización

## Presidente de Bolivia tiene desafío de refundar YPFB

El presidente Evo Morales ha estado en la empresa durante 24 días, también se ha dividido en una división, y un impulso nuevo de diciembre del 2010 de Evo Morales, el presidente de la empresa...

de 80 millones de dólares y un personal de 200 personas. La mayoría de los empleados son auditores y contadores que estudiaban contratos y otros documentos presentados por las multinacionales que se hicieron cargo de la mayor parte de las funciones de YPFB cuando fue privatizada a mediados de los 90.  
Muchas de las personas que se opusieron a la nacionalización —entre ellos a antiguos empleados, analistas de energía y políticos— dicen que el audaz movimiento de Morales podría exponer a Bolivia a un riesgo económico serio si se acaba la inversión extranjera y si YPFB no puede llevar la carga.  
Muchos bolivianos tienen una mezcla de nacionalismo eufónico y resentimiento porque nunca llegó la prosperidad prometida por la privatización. Morales aprovechó ese sentimiento público, que sacó a dos mandatarios en 20 meses, para llegar a la presidencia gracias a sus promesas de nacionalizar el sector del gas. "Este es el momento de recuperar nuestra soberanía y dignidad", dijo Jorge Alvarado, presidente de YPFB. "Queremos demostrar que los bolivianos podemos dirigir nues-

tra industria de hidrocarburos."  
El decreto de nacionalización, anunciado mientras los soldados aseguraban las instalaciones de las empresas de energía, encendió a los funcionarios de recursos energéticos y gubernamentales en Brasil, España y Francia, países cuyas empresas energéticas han invertido más de cuatro mil millones de dólares en el sector de energía de Bolivia.  
Aun así, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, dijo que quiere ayudar a Bolivia a aliviar su pobreza y que "ser gentil es mejor que ser duro". Una delegación del Gobierno español se reunió el 5 de mayo pasado con funcionarios bolivianos y anunció su voluntad de continuar las negociaciones. Esto hace que los funcionarios del área de energía de Bolivia consideren con optimismo la posibilidad de que las empresas extranjeras inviertan para ayudar a que YPFB sea un socio cualitativo en proyectos futuros.  
La empresa que dirige Alvarado fue fundada en 1936. Aun en esa época YPFB tuvo problemas, necesitó 17 años para perforar su primer pozo. También se convirtió en una máquina generadora de ingresos para el Estado, y la mayoría de sus ganancias se desviaban al presupuesto del Gobierno central. Eso causó que la empresa nunca lograra el capital de desarrollo que necesitaba. Al mismo tiempo, la corrupción la plagó. En los 90, YPFB fue privatizada por etapas. Empresas extranjeras compraron sus divisiones que producen gas — Chaco y Andina — y una que lo transporta — Transredes —. Las tres compañías todavía operan bajo el control mayoritario de empresas extranjeras.  
Tal vez las señales más alentadoras llegan del gobierno izquierdista del presidente Hugo Chávez en Venezuela, que ha prometido ayudar a Morales,

### DUDA

El Art. 7 Num. II del decreto de nacionalización 28.701 indica que "se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB controle como mínimo el 50% más 1 en las empresas Chaco S.A., Andina S.A., Transredes S.A., Petrobras Bolivia Refinación S.A. y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia S.A.". A simple vista podría pensarse que YPFB sería, bajo la nueva norma jurídica, propietaria del 50% más 1 de las acciones de las empresas capitalizadas. Sin embargo, esto no es muy claro: el texto refiere el "control" de las acciones y no así la titularidad o la propiedad del 50% más 1 de las acciones. Tampoco queda claro si el Estado debería o no indemnizar a las empresas capitalizadas.

### Asumirán funciones

El presidente en ejercicio, Alvaro García, informó que en un plazo no mayor a dos semanas, los nuevos síndicos y directores en las empresas capitalizadas empezarán a ejercer funciones en el marco de la nueva distribución accionaria dispuesta por la nacionalización.  
Los 25 síndicos y directores designados a las empresas Chaco, Andina, Transredes, Petrobras-Refinación y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia, aun no fueron posesionados en sus respectivos directorios por la existencia de procedimientos previos que deben cumplirse.  
"Para que ellos comiencen a ejercer sus funciones realmente tiene que haber la convocatoria de la Directiva, una reunión de directorio, es una reunión de directorio donde los viejos directivos salen y se posesionan las nuevos", explicó el mandatario en ejercicio.



PETROLERO CAMBIA EN EL PAÍS

**HOY GRAN SUCESO**

**16 DE JULIO**  
LA SALA DE JERARQUÍA

CON EL MEJOR SISTEMA DE SONIDO DIGITAL

**IMPERDIBLE...**

**TOM CRUISE**

**M:3:00**

**LA MISION COMIENZA**

Platea: Bs 22.00  
Mezzanine: Bs 25.00

Matinée: Hrs. 15:30  
Tanda: Hrs. 19:00  
Noche: Hrs. 21:30

Todo Público

SOLO EN CINES

MisionComienza.com